

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.109

Miércoles 26 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2625855

EXTRACTO

Félix Jara Cadot, Notario Público 41ª Notaría Santiago, Huérfanos 1160, subsuelo, certifica: Por escritura pública 6 diciembre 2024, ante José Tomás Fabres Bordeu suplente del titular Félix Jara Cadot, Rep. 32870-2024, CLAUDIA MARCELA ARROYO FERRAND y NICOLÁS ARTURO MAYER ARROYO, ambos domiciliados en La Calera, calle Rafael Sotomayor 335 y de paso en ésta, constituyen sociedad comercial responsabilidad limitada. Nombre: "COMERCIAL Y SERVICIOS MAFER LIMITADA", nombre fantasía "MAFER LTDA.". Objeto: a) Explotación, todas sus formas, estaciones de servicios y/o centros servicio automotriz, incluidos servicios carga eléctrica, electrolinerías, garajes y servicios complementarios como lavado y lubricación, cuenta propia o de terceros; b) Compraventa, comercialización, distribución, importación y exportación toda clase bienes y equipos, en especial combustibles líquidos y/o gaseosos, entre los últimos gas licuado y gas natural, lubricantes, aditivos, vehículos, repuestos, neumáticos, baterías y todo tipo de accesorios, incluidos taller mecánico y arrendamiento, leasing y compraventa todo tipo vehículos y maquinarias, como sus partes y piezas; c) Realización actos y contratos relacionados con anteriores, como rutacentros, minimarket, restaurantes, cafeterías, fuentes de soda, tiendas de conveniencia y de cualquier otra naturaleza, comprendiendo elaboración y venta todo tipo de alimentos y sus servicios relacionados u otros naturaleza parecida como también comercialización por menor todo tipo bienes, mercancías y productos, principalmente alimentos, bebidas y tabacos, en puestos, stands o locales, incluido el delivery, reparto o entrega a domicilio; d) Comercio electrónico o e-commerce y otros canales venta, como marketplace y dropshipping; e) Recepción, registro, despacho, transporte, distribución y entrega todo tipo correspondencia, incluidas encomiendas y otros bienes y mercancías, como cualquier servicio o actividad complementaria y/o relacionada; f) Transporte en general, en vehículos u otros medios, propios o ajenos, de bienes y personas, dentro y fuera territorio nacional; g) Representaciones, tanto nacionales como extranjeras; h) Explotación, todas sus formas, predios agrícolas, forestales y ganaderos, cuenta propia o terceros y actividades y servicios relacionados o complementarios; i) Producción, comercialización, distribución, importación y exportación de productos agropecuarios; j) Comercialización, distribución, importación y exportación bienes, en especial aquellos relacionados agricultura e industria del agro, tales como semillas, fertilizantes, abonos, productos químicos, herramientas, maquinaria y equipamiento; y, k) Demás negocios y/o servicios que socios acuerden. Domicilio: ciudad de La Calera. Capital \$50.000.000.-, aportado e ingresado caja social: Claudia Marcela Arroyo Ferrand \$45.000.000.-, y Nicolás Arturo Mayer Arroyo \$5.000.000.-. Responsabilidad socios limitada a monto respectivos aportes. Administración: Claudia Marcela Arroyo Ferrand y Nicolás Arturo Mayer Arroyo actuando separada e indistintamente amplias facultades, salvo actos que se señalan que requieren concurrencia ambos administradores. En caso fallecimiento de uno de los socios que administra sociedad facultades administrador sobreviviente no tienen limitación alguna. Plazo: 5 años esta fecha, prorrogables automáticamente períodos iguales. Demás estipulaciones en escritura.- Santiago, 18 marzo 2025.

CVE 2625855

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl